



SERVICIOS A LOS COLEGIADOS

A. SERVICIOS FINANCIEROS.

A.1. CUENTA CORRIENTE COLEGIADO.

A.1.1. Retribución de Saldos.

Saldos a su favor:

Aplicaremos el 0,01% en cualquier cuenta de depósito, revisable y pagadero semestralmente los días 15 de junio y 15 de diciembre.

Cheques y transferencias:

A los cheques compensados se les aplicará valor de dos días hábiles independientemente de la entidad y plaza librada repercutiendo 2€ sea cual fuere el importe del mismo.

A las transferencias SEPA, que se abonen al día siguiente, realizadas a través de RURAL-VIA, se les aplicará valor del día siguiente repercutiendo 1€, sea cual fuere el importe a transferir.

A.2.IMPOSICIONES A PLAZO.

Imposiciones a plazo fijo negociando en cada caso las condiciones a aplicar.

A.3. DOMICILIACION DE NOMINAS.

Por el hecho de domiciliar el cobro mensual de sus respectivas nóminas en cuenta corriente de Caja Rural, esta cuenta devengará un tipo de interés del 0,01% revisable y pagadero semestralmente los días 15 de junio y 15 de diciembre.

A.4. ANTICIPO DE HABERES.

El cobro mensual de la nómina por Caja Rural permitirá solicitar un anticipo en las condiciones que a continuación se detallan, con un máximo de TRES anticipos por perceptor al año.



Las características de estos anticipos son:

- **Cuantía máxima:** El importe total de la nómina.
- **Plazo máximo:** Un mes.
- **Fecha Valor:** La de formalización.
- **Fecha Vencimiento:** Un mes después de la fecha de formalización.
- **Interés:** 0%.
- **Comisión apertura:** 0%.
- **Intervención:** No tiene.
- **Documentos a aportar:** La última nómina ordinaria.

A.5. ANTICIPO DE HABERES DOS MENSUALIDADES.

Las características de estos anticipos son:

- **Cuantía máxima:** El importe de 2 mensualidades netas con un máximo de 3.000€.
- **Plazo máximo:** Hasta 6 meses.
- **Interés:** EURIBOR a un año más 2%.
- **Comisión apertura:** 0,50%
- **Amortización:** Mensual.

A.6 ANTICIPO SEIS MENSUALIDADES.

Las características de estos préstamos son:

- **Cuantía máxima:** El importe neto de las nóminas de seis meses con máximo de 12.000€.
- **Plazo máximo:** 5 años.
- **Interés:** EURIBOR a un año más 2,50%, con revisiones trimestrales.
- **Comisión apertura:** 0,50%
- **Garantía:** La propia nómina u otros.

A.7 PÓLIZA DE CRÉDITO CON GARANTÍA PERSONAL:

Los Colegiados obtendrán, previa certificación del Colegio, pólizas de crédito para cubrir sus necesidades de circulante.

Las características de estas operaciones son:

Tipo de Interés:	Plazo 1 año: fijo 1,70% Plazo 2 años: fijo 1,90%
-------------------------	---



Plazo:	1 o 2 años al vencimiento
Comisión de Apertura:	Plazo 1 año: 0,50% sin mínimo Plazo 2 años: 0,70% sin mínimo
Comisión saldo medio no dispuesto	0,10%
Liquidación:	Mensual
Garantía:	A satisfacción de la Entidad

A.8. PRÉSTAMO CONSUMO AL COLEGIADO:

Para cualquier necesidad, equipamiento del hogar, compra de vehículos, viajes o para Colegiados recientemente incorporados, para su inicio y apoyo profesional:

Tipo de Interés (según plazo)	0-36M – 2,00% 36-60M – 2,50% 60-96M – 3,00% 96-120M – 3,50%
Comisión de apertura:	0,50%
Vencimientos:	Cuotas mensuales
Garantía:	Personal

A.9. PRÉSTAMO VIVIENDA:

Importe a financiar: Hasta el 100% del precio de la vivienda, en dos préstamos, formalizados en documentos diferentes:

A.9.1. PRÉSTAMO HIPOTECARIO (Vivienda 80%)

Tipo de interés:	Cestas hipotecarias en vigor en Caja Rural con reducción en tipo inicial y diferencial de un 0,15%
Plazo:	Hasta 35 años, con el límite de los 75 años del menor de los intervinientes.
Comisión de Apertura:	0,50%
Vencimientos:	Cuotas mensuales
Garantía.	A satisfacción de la Entidad

Como ANEXO III se incorpora las condiciones financieras de Cestas Hipotecarias que actualmente estamos comercializando para la compra de vivienda.



A.9.2. PRÉSTAMO PERSONAL (Vivienda 20%)

Tipo de Interés (según plazo)	0-36M – 2,00% 36-60M – 2,50% 60-96M – 3,00% 96-120M – 3,50%
Comisión de apertura:	0,50%
Vencimientos:	Cuotas mensuales
Garantía:	Personal

A.10. LÍNEA DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA (CONSULTA MÉDICA).

Este préstamo se concederá con destino a adquisición o inversiones en consulta médica, nuevas instalaciones, mejoras de las instalaciones existentes, equipos de oficina e informáticos, etc.

Tipo de Interés:	Líneas de actividad productiva a tipo fijo y variable con reducción en tipo inicial y diferencial de un 0,15%.
Plazo:	10 años garantía personal, 20 años garantía hipotecaria
Comisión de apertura	0,50%
Vencimientos	Cuotas mensuales
Garantía:	A satisfacción de la Entidad

Como ANEXO IV se incorpora las condiciones financieras de Cestas Hipotecarias que actualmente estamos comercializando para la adquisición de negocio.

Para todas las operaciones incluidas en el capítulo FINANCIACION, el peticionario deberá ser SOCIO de Caja Rural, siendo actualmente la cuota de 100€, por una sola y única vez, limitándose toda responsabilidad únicamente a dicha aportación, teniendo opción en cualquier momento, a tramitar la correspondiente solicitud de baja. Caja Rural de Jaén al ser una Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada tiene una serie de beneficios para los Socios de la misma, tanto en materia de activo como pasivo, aportando múltiples ventajas en concesión de préstamos y créditos, y en remuneración de cuentas de pasivo, y pudiendo ser el único por su condición de Socio de adquirir Capital Social de la Entidad, sin tener ninguna contraprestación para con la Caja.

En las operaciones de financiación se podrán efectuar entregas a cuenta, no existiendo penalización en este caso ni en el caso de cancelación anticipada.



No será necesario que el colegiado sea Socio de Caja Rural en las operaciones de pasivo (Rentabilidad de sus Cuentas de Depósito, Imposiciones a Plazo, etc.)

NOTA: CAJA RURAL DE JAÉN de común acuerdo con el Colegio, se reserva el derecho de revisar las condiciones estipuladas en el presente convenio con el objetivo de adecuarlo a la situación del mercado. Esta revisión se aplicará a las nuevas contrataciones que se verifiquen a partir de la fecha de la notificación a las partes interesadas.

A.11. ANTICIPO FACTURACIÓN COMPAÑÍAS.

Caja Rural anticipará a tipo de interés **0%** al Colegiado que lo solicite el importe de la facturación de las Compañías que en el momento de la solicitud tenga pendiente de cobro, previa Certificación expedida por el Colegio de Médicos en tal sentido y siempre que el solicitante tenga domiciliada su nómina y demás haberes en Caja Rural de Jaén.

Para el cobro de estos anticipos el Colegiado lo deberá solicitar al Colegio de Médicos, quien remitirá a Caja Rural dicha solicitud junto con la documentación que certifique las cantidades pendientes de cobro por el Colegiado. Una vez en poder de Caja Rural y previo estudio y comprobación de toda la documentación, será ésta quién determine si procede o no el anticipo, en función de la vinculación del Colegiado con esta entidad.

B. SERVICIOS NO FINANCIEROS.

B.1. RURALVIA-BANCA A DISTANCIA.

Caja Rural da acceso **gratuitamente a cada uno de los Colegiados** que canalicen su operatividad a través de la Entidad, mediante su página web www.ruralvia.com/jaen, su sistema de Banca a Distancia desde donde podrán efectuar todas sus operaciones bancarias sin necesidad de tenerse que desplazar a la sucursal de su localidad.

Disponible en cualquier canal: ruralvía Internet, ruralvía móvil, ruralvía banca telefónica y cajeros, para realizar cualquier operación.

B.2. SEGURO GRATUITO DE ACCIDENTES.

Por el sólo hecho de abrir su cuenta profesional y percibir sus haberes por Caja Rural, siempre que lo solicite, será beneficiario de un Seguro que cubrirá los caso de muerte por accidentes ocurridos en España y en el resto del mundo excepto los ocurridos en regiones inexploradas y/o viajes que tengan carácter de exploración o países en conflicto, guerras civiles, revueltas, etc, con cobertura las 24 horas del día por un importe de DOCE MIL EUROS (12.000€) contratado con el departamento de seguros de la entidad.



B.3. SEGUROS.

Interesantes condiciones en la contratación de SEGUROS MULTIRRIESGO DE HOGAR, VIDA, ACCIDENTES y DE AHORRO JUBILACIÓN, a través del Departamento de Seguros de la Entidad.

Asesoramiento profesional sobre pólizas de seguros sin compromiso alguno.

B.4. PLANES DE PENSIONES.

Podrá cubrir un Plan de Pensiones con todas las ventajas contempladas por la Ley, un Plan de Ahorro con total liquidez de Alta Rentabilidad y Seguros complementarios para cubrir posibles contingencias de fallecimiento e invalidez, complementando en estos casos los capitales acumulados de pensiones y ahorro.

Además la posibilidad de contratar “Planes de Jubilación” y “Planes de Pensiones” colectivos, pudiéndose estudiar un plan específico para un colectivo concreto

B.5. FONDOS DE INVERSIÓN.

Caja Rural pone a disposición de los clientes su catálogo de Fondos de Inversión, una amplia oferta de fondos que se adapta a la capacidad de ahorro y perfil de riesgo de cada cliente. La gestora de Fondos de Inversión de Caja Rural ha sido reconocida con varios premios nacionales e internacionales y se sitúa entre las 15 primeras gestoras según ranking de Inverco (2016). Consulte el folleto informativo y el documento con los datos fundamentales para el inversor disponible en nuestras oficinas, en los registros de CNMV y en ruralvia.com

B.6. CARTERA DE FONDOS DE INVERSIÓN.

La Cartera de Fondos de Inversión de Gescooperativo, es una modalidad de la gestión discrecional e individualizada de carteras. Se trata de un servicio, por el cual, a partir de 20.000€, el cliente mediante la firma de un contrato, nos autoriza para gestionar su patrimonio en su nombre. Nos comprometemos a asesorar y gestionar profesional, fiel y responsablemente el patrimonio puesto a nuestra disposición por el cliente con el objetivo de maximizar su rentabilidad financiero- fiscal.

Nuestro objetivo, es suministrar un servicio de gestión activo y profesional en fondos de inversión que maximice la rentabilidad del cliente para el perfil de riesgo seleccionado.



B.7. DOMICILIACION DE RECIBOS.

Por el solo hecho de domiciliar la nómina, gratuitamente, les gestionamos los recibos de agua, luz, teléfono, colegios, comunidades y cualquier otro de semejantes características.

B.8. TARJETAS VISA ORO.

Tarjeta de Crédito con una disponibilidad de hasta SEIS MIL EUROS (6.000€). Gratuita durante el primer año. Resto de años, 50% de la cuota.

B.9 TARJETA DE CRÉDITO (VISA-CLASSIC).

Gratuita el primer año, siempre que el Colegiado canalice su operatividad bancaria a través de la Caja.

Este crédito puede utilizarse en efectivo a través de cajeros automáticos de cualquier entidad y sucursales de Cajas Rurales de toda España, así como para realizar compras en establecimientos, eligiendo dos modalidades de amortización:

- Al contado al mes siguiente.
- A un porcentaje sobre el crédito dispuesto.

B.10. TARJETA DE DÉBITO.

Sin coste por emisión, utilización o mantenimiento de la tarjeta durante el primer año, siempre que el Colegiado canalice su operatividad bancaria a través de la Caja. Con ella podrá disponer de los fondos de su cuenta, consultar el saldo, etc. a cualquier hora del día o de la noche, o bien, utilizarla para el pago de sus compras en establecimientos con T.P.V.

B.11. PAGA CON TU MÓVIL.

A través de cualquiera de estas APP's, Apple Pay, Google Pay y Samsung Pay el Colegiado podrá pagar sus compras con el móvil, sin tener que llevar efectivo ni tarjetas. Además, podrá controlar los movimientos de todas sus tarjetas y elegir con qué tarjeta desea pagar en cada momento.

También podrán disponer de *envío dinero Bizum*: Enviar dinero al instante. Tan solo necesita conocer el número de móvil del destinatario y estar ambos dados de alta en el servicio.

B.12. T.P.V.

Caja Rural instalará de forma gratuita un T.P.V. en la consulta médica de cada Colegiado del Colegio Oficial de Médicos de Jaén que lo solicite y mantenga las cuentas de su normal funcionamiento en Caja Rural de Jaén.

La comisión que se aplicará a las operaciones efectuadas por este sistema de pago será:

Para tarjetas de CAJA RURAL DE JAÉN	0,10%.
Para tarjetas ajenas	0,35%.

B.13. SERVICIOS DE TESORERÍA.

A través de nuestro departamento correspondiente, los Colegiados podrán hacer cualquier operación con títulos de renta fija o variable (Letras del Tesoro, Deuda Pública, Pagarés de Empresa, etc.), en las condiciones más competitivas.

Estas operaciones se podrán hacer por plazo desde 15 días o hasta vencimiento del título, no cobrando comisiones.

B. 14. PROGRAMA EN MARCHA (Para hijos de colegiados).

Para los primeros ahorros. Ahorrar también puede ser divertido.

Programa para niños 0 a 14 años de edad. Asociado a una cuenta de ahorros. Sin comisiones.

Además les da innumerables ventajas:

- Carnet Club En Marcha.
- Información sobre cursos de idiomas, deportivos, lúdicos.
- Promociones adecuadas a su edad.

B. 15. PROGRAMA JOVEN IN (Para hijos de colegiados).

Programa para jóvenes de 14 a 30 años de edad asociado a una cuenta corriente o libreta de ahorros.

A partir de los 18 años la cuenta emite una tarjeta de débito, sin comisiones de administración y mantenimiento en la libreta/cuenta Joven in y en cuotas de renovación y/o emisión en cualquiera de las tarjetas Joven in.

A través de la web www.joven-in.com los clientes encontrarán además de información sobre los productos financieros otros contenidos de interés para jóvenes como son el empleo, la formación, tecnología, viajes, tendencias, promociones, etc. Además los clientes podrán seguir a través de la página de



Joven In en Facebook de otras muchas novedades y recibir una newsletter mensual.

B.16. OTROS SERVICIOS.

- Gestión de pago y domiciliación de Impuestos, Contribución y Seguros Sociales.
- Transferencias de efectivo y emisión de cheques.
- Cambio de moneda extranjera.
- Transferencias en moneda extranjera.
- Órdenes de pago vía SWIFT.
- Créditos documentarios.
- Servicios de Bolsa y Depósito de Valores.

NOTA: *Para aquellos colegiados no residentes que se acojan a este convenio, será obligatorio la firma del Anexo II y para los colegiados residentes (M.I.R.), el Anexo I.*